

El Cardenal Robert Prevost y su responsabilidad en escándalos sexuales

El domingo 8 de setiembre de 2024, el principal programa periodístico de la televisión peruana “Cuarto Poder” de América Televisión (canal 4) dedicó un reportaje de 12 minutos titulado "[Exobispo de Chiclayo mantuvo en silencio casos de abuso sexual](#)," en el que denunció al hoy Cardenal Robert Prevost, actual prefecto del Dicasterio para los Obispos, de haber encubierto casos de abusos sexuales en su diócesis, cuando fue obispo de Chiclayo (Perú). La noticia fue recogida por otros medios peruanos, incluyendo algunos de los más influyentes:

<https://larepublica.pe/sociedad/2024/09/09/pederastia-en-iglesia-de-chiclayo-ex-obispo-habria-protegido-a-sacerdotes-que-abusaron-de-3-ninas-violacion-sexual-492246>

<https://www.altavoz.pe/locales/robert-prevost-exobispo-de-chiclayo-acusado-de-encubrimiento-en-casos-de-abuso-sexual/>

Por un portal latinoamericano:

<https://www.infobae.com/peru/2024/09/09/cardenal-robert-prevost-consejero-de-l-papa-francisco-encubrio-abusos-sexuales-en-peru-tres-sobrevivientes-ignoras-por-la-iglesia/>

Y finalmente en España por el portal católico Infovaticana:

<https://infovaticana.com/2024/09/10/acusan-al-cardenal-prevost-de-encubrimiento-cuando-fue-obispo-de-chiclayo/>

Los detalles de una larga historia

En los primeros días de abril de 2022 las hermanas Ana María, Juana Mercedes, y Aura Teresa Quispe Diaz se reunieron con el obispo Robert Prevost, para denunciar al sacerdote Eleuterio Vásquez Gonzáles, conocido como el Padre “Lute”, por abusos sexuales.

IMPORTANTE: Ana María es la única que se ha identificado públicamente como víctima de abusos del P. “Lute” y del sacerdote Ricardo Yesquén, la

identidad de las otras dos hermanas se ha mantenido en reserva, y públicamente aparecen solamente como “dos víctimas adicionales confirmadas”.

Los abusos sucedieron hacia el año 2004 cuando las hermanas tenían entre 9 y 14 años de edad. Las víctimas sufrieron abusos muy similares por parte de “Lute”: fueron llevadas por separado a pueblos alejados de la ciudad en supuestos viajes de misión y pasaban la noche con el sacerdote que las hacía compartir la misma cama, se desnudaba, las sometía a tocamientos indebidos y se frotaba los genitales.

En el año 2020, Ana María, decidida a denunciar los abusos, tuvo una conversación telefónica con el entonces Obispo de Chiclayo, Robert Prevost, en la que habló por primera vez de la conducta del sacerdote, que en ese momento era párroco en su diócesis y estaba a cargo de la parroquia Santa María Magdalena en Ciudad Eten. Lute gozaba de gran popularidad promoviendo la devoción al Divino Niño y al único milagro eucarístico reconocido en el Perú ocurrido en esa ciudad. Prevost sugirió a Ana María hacer la denuncia ante las autoridades civiles pero las restricciones por la pandemia del Covid impidieron que ella siguiera adelante.

Las hermanas, que mantuvieron silencio por muchos años debido a que sentían vergüenza y dicen haber bloqueado estos recuerdos, decidieron denunciar a “Lute” tras descubrir que las tres sufrieron similares abusos y temían que existieran otras víctimas. Finalmente, tras lo peor de la pandemia, se reunieron con Prevost y un sacerdote -a quien no han identificado- en la sede del Obispado de Chiclayo en los primeros días de abril de 2022.

Prevost pidió a las hermanas dejar la denuncia por escrito. Ellas lo hicieron pero no recibieron ningún documento de parte del obispo como prueba de recepción.

Las tres mujeres aseguran que Prevost les dijo que la Iglesia no tenía modo de investigar su caso, que primero debían presentar la denuncia ante la autoridad civil y que la decisión de esas autoridades definirían la apertura de un proceso en la Iglesia.

"Cuando hicimos la denuncia ante el obispo Prevost, él se disculpó en nombre de la Iglesia y dijo que nos creía. Que nunca había escuchado una denuncia contra Eleuterio; pero no significaba que la denuncia fuera falsa. Resaltó que

*Eleuterio congregaba más gente que él siendo obispo. Además, dijo que como Eleuterio había estado al frente del Niño del Milagro la denuncia se iba a retrasar un poco. Dijo que iba a hablar con Eleuterio. Dijo que nos animaba a denunciar ante las autoridades públicas porque **en la Iglesia no tenían forma de investigar y con esas investigaciones de la parte civil la Iglesia podía servirse para sancionar**".*

También las derivó al Centro de Escucha que [el mismo Prevost creó pocas semanas antes](#) de reunirse con ellas. Así empezaron a comunicarse exclusivamente con el coordinador del centro, el sacerdote Julio Ramírez.

"Durante el tiempo que estuvo el obispo Robert Prevost sólo nos comunicamos con el director del centro de escucha llamado Julio. Él recibió nuestro escrito. Nunca hubo un investigador que nos interrogara".

Las tres mujeres acudieron a la comisaría un mes después de reunirse con Prevost para presentar la denuncia y fueron enviadas al centro de emergencia mujer (CEM) más cercano a su domicilio. Les asignaron una abogada y les informaron que debido a la antigüedad del caso, "el delito había prescrito".

En junio de 2022, [se enteraron por un periódico local](#) que Lute fue trasladado a la parroquia de Santa Cruz, en la provincia de Cajamarca, que también forma parte del territorio de la diócesis de Chiclayo, donde seguía celebrando Misa. A los feligreses de Ciudad Eten les informaron que el sacerdote fue trasladado por supuestos problemas de salud.

El 30 de enero de 2023, el obispo Prevost fue nombrado por el papa Francisco como prefecto del Dicasterio para los Obispos. Permaneció como administrador apostólico en Chiclayo hasta que asumió su cargo en el Vaticano el 12 de abril. El papa nombró a Mons. Guillermo Cornejo como administrador apostólico de Chiclayo.

El 11 de noviembre de 2023, Ana María grabó [una conversación telefónica con el sacerdote Julio Ramírez](#) en la que este admite que Prevost envió a Lute a Santa Cruz pero no le impuso restricción alguna: "Lo que hizo Mons. Roberto fue sacarlo de (Chiclayo) y dejarlo en su casa, en Santa Cruz".

"No te voy a engañar, no es que le hayan quitado las licencias. Mons. Roberto lo único que le dijo fue que no venga a Chiclayo".

Sin embargo Lute tuvo permiso de Prevost para asistir a una [ordenación sacerdotal](#) y a la Misa crismal de 2023, mientras Prevost aún estaba en Chiclayo como administrador apostólico.

En la misma conversación, Ramírez también admite que Lute había reconocido “los hechos”, que quería conocer el nombre de las denunciantes “para pedirles disculpas”, y que los sacerdotes que lo acogen en la parroquia de Santa Cruz no conocen “todos los detalles” de las denuncias contra él. Ramírez dijo a Ana María que sus nombres no serían divulgados a Lute.

Tras esta conversación, el 13 de noviembre Ana María hizo públicas [sus denuncias en redes sociales](#) y el caso de las tres víctimas llegó a la prensa local y latinoamericana:

<https://sinrodeoscajamarca.com/sacerdote-lute-en-la-mira-por-abuso-sexual-de-menores/>

<https://cgn-noticias.com/2023/12/sacerdotes-peruanos-acusados-de-abuso-sexual-de-menores/>

<https://www.infobae.com/peru/2023/12/14/sacerdote-acusado-de-acoso-sexual-en-chiclayo-reconocio-delitos-y-numero-de-victimas-se-incrementa/>

Solo después de que Ana María hiciera pública su denuncia, las tres mujeres recibieron una citación del obispado de Chiclayo firmada por el vicario judicial Jorge Luis Sánchez Mora. Dos de ellas se presentaron el 11 de diciembre de 2023 fueron interrogadas por el sacerdote Oswaldo Clavo, canonista de la prelatura de Chota y vicario judicial del tribunal interdiocesano de Chota, Cajamarca y Chachapoyas, nombrado para investigar el caso. Ana María no acudió a la citación por temor a represalias, debido a la popularidad de Lute.

El investigador eclesial reconoció ante las víctimas que la denuncia a Prevost “no sirvió para nada”; que debían guardar silencio y no hacer más denuncias públicas; que si en el Vaticano habían casos “más complicados” a Lute no le iba a pasar nada.

“Él (Clavo) nos dijo que el interrogatorio era para reformular los hechos y que le parecía raro que en un año no se hubiera hecho la investigación. En ese momento estaba a cargo de la diócesis de Chiclayo, Mons. Guillermo Cornejo Monzón (administrador apostólico que reemplazó a Prevost a mediados de abril

de 2023 tras su nombramiento en el Vaticano). El investigador nos dijo que (ella) debía firmar y que nos obligábamos a guardar silencio”.

“Las preguntas fueron acerca de lo que nos sucedió. Con lo cual comprendí que la denuncia hecha ante el obispo Prevost no había servido para nada. En ese momento el mismo investigador me enseñó el escrito que el obispo Prevost nos había mandado redactar y me dijo: ‘Este papelito ya no sirve de nada. Lo que sirve es lo que hemos hecho hoy día’. Yo le dije que con esa actitud me hacía comprender que en la Iglesia había mucha corrupción. Él me respondió que él era nuevo en esto y que no tiene ninguna responsabilidad y que él no sabía nada del caso”.

Tanto el Padre Clavo como el Padre Ramírez advirtieron a las mujeres que el caso sería enviado a Roma pero que su denuncia podría quedar de lado si en el Vaticano tenían “casos más complicados”.

“Nunca nos dijeron que deberíamos buscar la asesoría de un canonista. Cuando nosotros sufrimos ataques de parte de los que apoyan (a) Eleuterio, nunca recibimos, como víctimas ningún apoyo del obispado de Chiclayo. La única indicación que recibimos es que guardáramos silencio por parte del investigador (Clavo) con el pretexto de no interferir en la investigación”.

Un día después de esta reunión, Mons. Cornejo también admitió ante la prensa que el Padre Lute [ya ha reconocido los hechos](#) y que a fines de noviembre de 2023 le había pedido formalmente que no celebre Misas. Dijo que el sacerdote “está investigado” y el caso “muy encaminado”.

La diócesis de Chiclayo [publicó un comunicado oficial sobre el caso](#) el 12 de diciembre de 2023 sobre las denuncias de las tres mujeres a las que reconoce como víctimas de Lute y admite que se reunieron con Prevost en abril de 2022.

Pero el comunicado dejaba varias dudas:

- El comunicado dice que “se llamó al sacerdote acusado y se le pidió que se retirara de la parroquia y dejara de ejercer el ministerio. Y se inició una investigación previa que luego se envió a la Santa Sede”. Este texto contradice las declaraciones de Ramirez sobre la decisión de Prevost de transferir a Lute sin restricciones a Santa Cruz y del investigador Clavo

que un día antes del comunicado entrevistó por primera vez a las víctimas y admitió que la investigación estaba recién empezando con él.

- El comunicado dice que “en la Diócesis existe un “Centro de Escucha” y las tres víctimas fueron a hablar con algunos profesionales que ofrecen sus servicios para escuchar y atender a las víctimas de abusos”. Las víctimas solo reconocen haber tenido contacto con el sacerdote Julio Ramirez que tenía entonces el título de coordinador del centro, pero era la única persona asignada al mismo. No existía más personal.
- El comunicado dice que “la decisión de la fiscalía fue archivar el caso por prescripción y falta de pruebas. El Dicasterio para la Doctrina de la fe al ver que las acusaciones presentadas contra el sacerdote acusado no han sido suficientemente probadas en consecuencia decidió archivar el caso *pro nunc*”. El caso no fue archivado por falta de pruebas sino por prescripción del delito y no hay ningún documento que acredite su archivamiento *pro nunc* en Doctrina de la fe.

Según una de las víctimas, *“el documento que ha publicado la diócesis de Chiclayo dice que la fiscalía ha dicho que hay falta de pruebas. Esto es falso, la fiscalía dijo que los delitos habían prescrito para el derecho penal; pero no que hay falta de pruebas. Nunca hemos visto ninguna protección hacia nosotras por parte de la Diócesis de Chiclayo”*.

- El comunicado dice que “el administrador apostólico de Chiclayo ha querido abrir de nuevo el caso para una mayor claridad de los hechos”.

Dos meses después, cuando estaba en curso la nueva investigación, el 14 de febrero de 2024, el Papa Francisco nombra al obispo Edinson Farfán Córdova, OSA, como nuevo obispo de Chiclayo en reemplazo de Cornejo.

Farfán es también agustino y amigo personal de Mons. Prevost, quien fue su co-consagrante como obispo de la Prelatura de Chuquibambilla en 2020. En Chuquibambilla, Mons. Farfán había sido acusado de haber encubierto a un sacerdote agustino denunciado por abusos, el P. Juan Carlos Olaya.

El periodista Eduardo Quispe Palacios, conocido en Perú por destapar un escándalo de corrupción que terminó con la presidencia de Pedro Castillo, abordó el caso de Lute pasando varios días en Chiclayo investigando la actuación de la Iglesia con las víctimas. Pese a que ninguna autoridad quiso declarar “on record”, Quispe Palacios confirmó que hasta la fecha, las víctimas no han sido entrevistadas al detalle por una entidad de la Iglesia, y que la

diócesis sólo pidió las notas de la denuncia hecha por las víctimas ante la dependencia policial.

Durante su visita a Chiclayo, el periodista Quispe, así como posteriormente sucedería con la periodista de Cuarto Poder Roxana Cueva, fue sistemáticamente evadido por las autoridades de la Iglesia, que no han dado la cara, ni siquiera a través del responsable de prensa.

Quispe entrevistó ampliamente a Ana María, que se ha convertido en una activista contra el encubrimiento de casos de abuso sexual en la Iglesia bajo el lema “Por una Iglesia más segura”. Desde noviembre de 2023, Ana María usa activamente sus perfiles públicos en las plataformas de [Facebook](#) y [TikTok](#) para denunciar la inacción de las autoridades eclesiásticas ante los abusos de Lute y otros casos similares, mientras ofrece una plataforma de apoyo a otras víctimas. Ana María asegura públicamente que al menos 14 mujeres se han comunicado con ella para dar su testimonio sobre presuntos abusos de parte de distintos sacerdotes, muchos de los cuales estaban activos cuando Prevost era obispo de Chiclayo.

Después que el programa “Cuarto Poder” emitió por América Televisión (Canal 4) [un segmento dedicado a las denuncias de las víctimas](#) y a la negligencia del entonces Obispo Robert Prevost, la diócesis de Chiclayo [publicó un extenso comunicado](#) tratando de defender a Prevost.

El comunicado, publicado el 10 de octubre de 2024, dice;

COMUNICADO

En torno al reportaje del programa Cuarto Poder de América Televisión, transmitido el domingo 8 septiembre de 2024, el Obispado de Chiclayo cumple con informar lo siguiente:

1. La primera semana del mes de abril de 2022 se presentaron en el Obispado de Chiclayo tres jóvenes para denunciar al P. Eleuterio Vásquez Gonzáles por presunto abuso sexual contra menores de edad. Fueron recibidas y atendidas por el entonces Obispo de Chiclayo, Mons. Robert Francis Prevost, O.S.A.
2. Recibida la denuncia, y salvando el principio de la presunción de inocencia tanto a nivel civil como eclesiástico (CIC 1321 §1), se procedió a la aplicación de las medidas cautelares para iniciar la investigación previa. El sacerdote

denunciado, que nunca ha admitido haber cometido los actos que se le atribuyen, fue apartado de la parroquia que tenía encomendada y se le prohibió el ejercicio público del ministerio sacerdotal. El sacerdote aceptó la imposición de tales medidas y por ello, fue a residir en la casa de su familia en la provincia de Santa Cruz.

Por su parte, las jóvenes procedieron a presentar también la denuncia en el fuero civil. Cabe agregar que se hizo el ofrecimiento a las presuntas víctimas de una ayuda psicológica, si fuera su deseo.

3. El 21 de julio de 2022, culminada la investigación previa, Mons. Robert Prevost envió el expediente resultante al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, órgano competente de la Curia Romana para denuncias de abuso sexual contra menores de edad por parte del clero, para su correspondiente estudio.

4. En el primer trimestre del año 2023 la Fiscalía comunicó a las jóvenes el archivamiento del caso debido a la prescripción de los hechos denunciados.

5. El 3 de abril de 2023 el Obispado de Chiclayo envió al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, como ulterior documentación, la sentencia de la Fiscalía sobre la prescripción de los hechos.

6. Mientras el expediente estaba siendo estudiado en el Dicasterio antes mencionado, el 12 de abril de 2023 Mons. Robert Prevost tomó posesión del encargo de Prefecto del Dicasterio para los Obispos en Roma.

7. Posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2023 el Dicasterio para la Doctrina de la Fe emitió respuesta archivando el caso "pro nunc".

8. En el mes de noviembre de 2023, Ana María Quispe, una de las denunciantes, inició una campaña exigiendo justicia a través de las redes sociales especialmente, pues no estaba de acuerdo con el archivamiento en los fueros civil y eclesiástico.

9. Mons. Guillermo Cornejo, en ese entonces Administrador Apostólico de Chiclayo, atendiendo la inconformidad pública de Ana María Quispe, decidió abrir el caso por segunda vez en el fuero eclesiástico. Las víctimas fueron citadas nuevamente, pero una de ellas no acudió: Ana María Quispe, quien, cuando fue notificada, expresó públicamente que no iba a presentarse alegando motivos de seguridad.

10. Concluida la investigación con los testimonios proporcionados, el expediente resultante fue enviado nuevamente al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, quedando hasta el momento el caso abierto.

EN CONCLUSION:

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD lo afirmado por el Programa "Cuarto Poder" que el Cardenal Robert Prevost habría encubierto al sacerdote Eleuterio Vásquez Gonzáles, y que habría guardado silencio ante las denuncias.

Tampoco es verdad que dicho sacerdote haya admitido frente al Cardenal Prevost haber cometido los hechos de los que se le acusa. Desde el momento de la recepción de la denuncia, y manteniendo el derecho a la presunción de inocencia, se ha procedido según las directrices de la Iglesia tanto en la investigación previa como en la aplicación de las medidas cautelares: el retiro de la parroquia y la prohibición del ejercicio del ministerio sacerdotal en público.

-NO CORRESPONDE A LA VERDAD que el sacerdote Eleuterio Vásquez haya reconocido los hechos, materia de la investigación, ante Mons. Guillermo Cornejo. Lo expresado en declaraciones a la prensa en "ha reconocido los hechos" era relacionado a celebrar Misas públicamente, y desde entonces dejó de hacerlo.

-NO CORRESPONDE A LA VERDAD lo que se menciona en el programa al afirmar que "la Iglesia no ha hecho nada para investigar". Como se ha afirmado anteriormente, el caso fue enviado a la Santa Sede, se archivó por falta de pruebas y, ante la apelación pública de una de las denunciantes, la causa fue reabierta, se investigó nuevamente, y actualmente está en curso en el Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Cabe agregar que, aunque públicamente se afirmó que habría más presuntas víctimas, sólo fueron a declarar dos de las tres que inicialmente denunciaron.

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD la afirmación de que la Iglesia Católica haya dado la espalda a las supuestas víctimas. Por el contrario, se les dejó en libertad para denunciar en el fuero civil y se les ofreció la ayuda psicológica necesaria si lo requerían.

- CONSTITUYE UNA FALTA DE TRANSPARENCIA por parte del programa "Cuarto Poder" cuando en el reportaje sólo se haga mención del comunicado del

Obispado de Chiclayo, donde se detallan las acciones realizadas por el mismo, sin dar lectura al contenido.

- Con respecto al caso del P. Ricardo Yesquén, debido a la enfermedad grave degenerativa que padece, no tiene la capacidad de defenderse, por lo que no puede abrirse una causa contra él. Desde hace años no ejerce el ministerio sacerdotal.

- La Diócesis de Chiclayo manifiesta su compromiso en tutelar la integridad física y moral de menores de edad y personas vulnerables, condenando cualquier tipo de comportamiento que atente contra ellas.

- Finalmente, el Obispado de Chiclayo hace un llamado al programa "Cuarto Poder" para que rectifique la información publicada en busca de la primacía de la verdad en su labor periodística.

P. FIDEL PURISACA VIGIL

DIRECTOR

Oficina de Medios de Comunicación Social

DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

Al día siguiente de la publicación del comunicado, las tres víctimas enviaron una extensa y detallada carta abierta al Canal de televisión y a la diócesis de Chiclayo en la que volvían a insistir en que el entonces Obispo Prevost no realizó una investigación canónica, como debía, y demandaron pruebas a la diócesis de que Prevost abrió un proceso canónico legítimo, que ellas niegan.

En la carta dicen:

“Debemos dejar en claro que el cuestionamiento que hacemos sobre el proceder de la Diócesis de Chiclayo, abarca específicamente el periodo que va desde la recepción de la denuncia, el 5 de abril de 2022, hasta el mes de noviembre de 2023. Durante este periodo de 19 meses no se realizó ningún acto de investigación, ni se dictaron las medidas cautelares en protección de los fieles, niños y niñas; solamente se atinó a encarpetar y archivar el caso. Este periodo fue ocupado por el entonces obispo Mons. Robert Francis Prevost Martínez OSA (hasta abril del año 2023) y luego continuado por el obispo Mons. Guillermo Cornejo Monzón.”

La carta de las tres víctimas también dice: “NEGAMOS contundentemente la existencia de un “proceso de investigación previa” durante el mandato de Mons. Robert Francis Prevost Martínez OSA. Como prueba de nuestras afirmaciones, señalamos que no existe ningún decreto de apertura de investigación previa, ningún decreto de medidas cautelares, nunca fuimos convocadas a rendir declaración durante ese periodo, por ningún investigador; tampoco se dictó ningún acto de investigación en los lugares de comisión de los hechos. Sobre este caso, no existe ningún documento que evidencie la existencia de un proceso de investigación previa, no consta el nombre de ningún investigador, ni nunca se han exhibido cargos de su remisión al Dicasterio para Doctrina de la Fe, del decreto de archivo del Dicasterio de la Doctrina de la Fe, durante el mandato del obispo cuestionado ni de los siguientes”.

Las víctimas exigieron a la Diócesis de Chiclayo “que exhiba, dentro de las 48 horas de recibida la presente”:

- Las declaraciones de las víctimas durante el periodo de Mons. Robert Prevost Martínez.
- El decreto de apertura de Investigación Previa.
- El decreto de medidas cautelares dictadas a los sacerdotes.
- Los mandatos de practicar actos de investigación en el presente proceso.
- Las constancias de envío al Dicasterio para la Doctrina de la Fe de fecha 21 de julio de 2022.
- El decreto resuelto por el Dicasterio de la Doctrina de la Fe de fecha 10 de agosto de 2023.

Lo que más escandaliza a estas tres víctimas, es que la “investigación” bajo el nuevo obispo Farfán, concluyó exonerando a Prevost de cualquier negligencia o mala acción. Lo extraño es que la exoneración de Prevost no fue ni firmada ni publicada por la diócesis de Chiclayo, sino que solo fue dada a conocer a través de un medio católico en España

Persecución contra el abogado de las víctimas

El 6 de mayo de 2024, las víctimas solicitaron al canonista peruano Mons. Ricardo Coronado Arrascue actuar como su abogado ante la diócesis. Mons. Coronado recogió las declaraciones firmadas y frente a testigo de las tres víctimas.

El 14 de junio de 2024, el canonista solicitó una audiencia con el nuevo obispo de Chiclayo para pedir una explicación sobre el caso, conocer el estado real del proceso y preguntar por qué Prevost fue declarado liberado de responsabilidades.

El obispo Farfán no concedió la audiencia pero le respondió que “la investigación previa [de Prevost] no se puede considerar parte del proceso penal (judicial o administrativo) ni sustituye la fase introductoria del mismo. Su finalidad, de hecho, no es penal, sino pastoral”. Sin embargo, Coronado ha explicado que en el derecho canónico no existe una “investigación pastoral”: la investigación es canónica o no es investigación.

El 23 de junio, Mons. Coronado envía una nueva carta al obispo Farfán en la que denuncia que “durante el tiempo que el Emmo. Sr. Cardenal Robert Prevost era ordinario de la diócesis de Chiclayo, no se abrió ninguna investigación so pretexto de esperar la resolución de la fiscalía [autoridad civil]”.

El canonista cuestionó la veracidad de la nota de prensa de la diócesis de Chiclayo del 12 de diciembre de 2023, que afirmaba que “la causa ha sido archivada por la fiscalía por prescripción y falta de pruebas. Lo cual es falso. Si hay prescripción ningún órgano jurisdiccional entra a un análisis del fondo del asunto, por tanto, no se han pronunciado sobre las pruebas. En este sentido, la nota no es veraz”.

“No se dice, en cambio, que para la disciplina canónica ni el delito ni la acción penal han prescrito. Tampoco se dice que la justicia canónica, si bien puede tener a la justicia del Estado como referencia, no depende de ella. Por tanto, la conclusión de la fiscalía no debería haber afectado en nada al proceso canónico”, agregó Coronado.

En la misma carta, Coronado afirma que Prevost “incumplió con nombrar y abrir una investigación a tenor del canon 1717 del Código de Derecho Canónico que, tras la denuncia pública hecha por Ana María Quispe Díaz, el administrador apostólico, el Sr, Obispo, D. Guillermo Cornejo Monzón, abre por primera vez una investigación formal y nombra al Sr. Pbro. Oswaldo Clavo como investigador. Esto prueba que no hubo investigación previa anterior y delata una omisión gravísima del anterior ordinario [Prevost]”.

Coronado cuestiona que el obispado no haya dispuesto ninguna medida cautelar contra Lute y asegura tener un testimonio según el cual Farfán “habría encubierto al agustino Juan Carlos Olaya Alvarado, cuando usted era obispo de Chuquibambilla por orden de quien hoy sería su mentor [Prevost]”.

“Era mi ferviente deseo que en la audiencia que su Excelencia nos concediera en privado, el mismo testigo se lo hubiera podido presentar y usted responder. Lamentablemente, por celeridad procesal que el caso exige, hoy me veo obligado a hacerlo por escrito”.

Coronado concluyó esta carta exigiendo una respuesta a sus preguntas, declinó una audiencia con el nuevo obispo y solicitó “ejercer el derecho de defensa de mis patrocinadas con el acceso al archivo completo de la causa, sin alteraciones”.

En respuesta Coronado recibió de Farfán una carta con fecha 27 de junio en la que el obispo le niega el derecho o capacidad de intervenir en el proceso alegando que Coronado presentó “fotocopias y documentos escaneados” en vez de los documentos originales.

El 5 de julio, Coronado responde a Farfán con una carta notarial en la que legitima los documentos que sustentan su pedido, acusa al obispo de dilatar el proceso con una “leguleyada” [expresión peruana que implica el abuso de la letra de la ley] y renovó sus pedidos del 22 de junio. Después de ese documento, Coronado no volvió a recibir una respuesta.

El 12 de agosto de 2024 el Cardenal Prevost estuvo en Perú y celebró el 60° aniversario de la diócesis vecina de Chulucanas, tras la cual permaneció varios días en Chiclayo.

El sábado 24 de agosto, inesperadamente y sin tener la autoridad canónica, la Conferencia Episcopal Peruana [publicó una nota de prensa](#), informando que Mons. Coronado no puede ejercer como canonista en el Perú, ni puede seguir defendiendo a sus actuales patrocinados, entre los cuales se encuentran, además de las tres víctimas, religiosos y clérigos cuyos derechos han sido vulnerados por sus superiores u obispos.

El 29 de agosto, Mons. Coronado es notificado, por medio de su abogado, que el obispo de Cajamarca, diócesis en la que está incardinado, Mons. Isaac

Circuncisión Martínez Chuquizana, lo ha “invitado” a abandonar el estado clerical so pena de iniciar un proceso penal administrativo aparentemente indicado por el dicasterio para el clero.

Según Coronado, el esfuerzo para suprimir las acusaciones contra Prevost no cambian los hechos: que el actual Prefecto del Dicasterio de los Obispos, en su manejo de las acusaciones, ha violado:

- El canon 1717 del Código de Derecho Canónico
- El número 32 y siguientes del [“Vademécum sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos de la Santa Sede.”](#)
- Los artículos del 1 al 7 de la [Carta Apostólica Vos Estis Lux Mundi](#) del Papa Francisco.
- Los puntos 9 a 14 de las ["Nuevas líneas guía de intervención para el procedimiento a seguir por los obispos ante posibles casos de abuso sexual de menores y personas vulnerables por parte de clérigos"](#) de la Conferencia Episcopal Peruana, redactada por el mismo Monseñor Prevost.

Otros antecedentes graves de Prevost relacionados a abusos sexuales

Robert Francis Prevost Martinez, OSA, nació el 14 de setiembre de 1955 en Chicago (Illinois, Estados Unidos). Es hijo de Louis Marius Prevost, de ascendencia francesa e italiana, y Mildred Martínez, de ascendencia española. Tiene dos hermanos.

En 1977 obtuvo el grado de bachiller de ciencias en matemáticas en la Universidad de Villanova en Chicago y en setiembre de ese año ingresó al noviciado de la Orden de San Agustín en la provincia de Nuestra Madre del Buen Consejo de Saint Louis. Hizo sus votos solemnes como agustino el 29 de agosto de 1981. Estudió teología en la Catholic Theological Union de Chicago y fue enviado a Roma por los agustinos a estudiar derecho canónico en la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino (Angelicum).

Fue ordenado sacerdote en Roma el 19 de junio de 1982. Se licenció en 1984 y fue enviado a la misión agustina de Chulucanas, en Piura, Perú (1985-1986).

En 1987, obtuvo el **doctorado en derecho canónico** con la tesis “El rol del prior local en la Orden de San Agustín”, fue elegido director de vocaciones y misiones

en la provincia agustina Madre del Buen Consejo de Olympia Fields, Illinois, Estados Unidos.

En 1988 fue enviado de nuevo a Perú, a la misión de Trujillo, como director de un proyecto de formación para aspirantes agustinos de los vicariatos de Chulucanas, Iquitos y Apurímac. Fue prior de la comunidad (1988-1992), director de formación (1988-1998) y maestro de profesos (1992-1998). También fue vicario judicial de la arquidiócesis de Trujillo (1989-1998), y profesor de derecho canónico, patrística y ley moral en el seminario mayor de San Carlos y San Marcelo.

En 1999 fue elegido prior provincial de la provincia agustina Madre del Buen Consejo en Chicago.

En 2001, el capítulo general ordinario lo eligió prior general de los agustinos y fue reelecto para un segundo periodo de seis años en 2007. Como prior general vivió en Roma entre 2001 y 2013.

En octubre de 2013 regresó a Estados Unidos para servir como maestro de profesos y en junio de 2014 fue nombrado vicario provincial de los agustinos en Chicago, cargo que desempeñó hasta el 3 de noviembre de 2014, cuando el Papa Francisco lo nombró administrador apostólico de la diócesis de Chiclayo, Perú. El Papa Francisco lo elevó a la dignidad de obispo y le asignó la sede titular de Sufar. Tomó posesión canónica el 7 de noviembre en presencia del entonces nuncio apostólico en Perú, Mons. James Patrick Green; fue ordenado obispo el 12 de diciembre en la catedral de Chiclayo.

Durante su servicio episcopal en Perú fue segundo vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana (elegido en marzo de 2018) y administrador apostólico de la diócesis del Callao a partir del 15 de abril de 2020.

Como canonista, fue uno de los dos obispos encargados por la Conferencia Episcopal Peruana para redactar las Nuevas líneas guía de intervención "Para el procedimiento a seguir por los obispos ante posibles casos de abuso sexual de menores y personas vulnerables por parte de clérigos," aprobada por los obispos peruanos el 1 de diciembre de 2022.

Fue obispo de Chiclayo desde el 26 de noviembre de 2016 hasta el 30 de enero de 2023, cuando el Papa Francisco lo nombra prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina en el Vaticano.

Previamente, el Papa lo había nombrado miembro de la Congregación para el Clero en 2019 y miembro de la Congregación para los Obispos en 2020. Este último nombramiento sorprendió a los analistas eclesiales debido a que Prevost

no era ni cardenal ni arzobispo metropolitano y se sumaba a otros dos estadounidenses nombrados por el Papa Francisco para el mismo dicasterio: el cardenal Blase Cupich, arzobispo de Chicago desde setiembre de 2014 y miembro del dicasterio de los obispos desde 2016; y el cardenal Joseph Tobin, arzobispo de Newark.

El Papa Francisco lo creó cardenal en el consistorio del 30 de setiembre de 2023.

Los primeros casos de encubrimiento

El caso Ray

El [periódico Chicago Sun-Times informó el 26 de febrero de 2021](#) que en setiembre del año 2000, el sacerdote James Ray -[acusado de abusos sexuales contra menores](#)-, fue autorizado por el entonces Padre Robert Prevost, superior provincial de los agustinos, a vivir en la residencia agustina St. John Stone de Hyde Park, Chicago, una casa ubicada a menos de cien metros de la escuela primaria católica St. Thomas the Apostle.

En 1990, Ray fue acusado de abusar de un niño durante su paso por la parroquia St. Peter Damian entre 1984-1989. En 1991 fue removido del trabajo parroquial y vivió en la residencia agustina desde 2000 hasta 2002. Fue reducido al estado laical en 2012 y según el [reporte del fiscal general de Illinois](#) sobre abusos sexuales publicado en 2013, al menos 5 personas fueron víctimas de este ex sacerdote.

El [archivo de la arquidiócesis de Chicago](#) muestra que la residencia agustina fue considerada adecuada para Ray porque “no hay una escuela cerca”, pese a su proximidad a St. Thomas the Apostle. [No hay registro alguno](#) ni de la provincia agustina ni de los funcionarios de la arquidiócesis que advirtieran este detalle fundamental.

El caso McGrath

Desde 1986, el sacerdote agustino Richard J. McGrath OSA fue el presidente de la escuela católica secundaria Providence en New Lenox, Illinois. En 2013 fue [nombrado tesorero de la provincia agustina de Chicago](#) y trabajó junto al entonces vicario provincial Prevost ([ver foto](#)). McGrath y Prevost vivieron en [la misma comunidad agustina de New Lenox durante parte de 1988](#).

A fines del año 2017, un estudiante de Providence dijo haber visto la imagen de un niño desnudo en el teléfono móvil del Padre McGrath. El sacerdote agustino se negó a entregar su teléfono móvil a la policía y se libró de una investigación penal. Unas semanas después que el caso se hiciera público, McGrath fue acusado de abuso y violación sexual de un niño entre 1995 y 1996, mientras era presidente de la escuela y la víctima tenía entre 13 y 15 años.

McGrath fue retirado del ministerio público y en setiembre de 2018, se informó que los agustinos lo habían trasladado a la casa sacerdotal St. John Stone de Hyde Park, la misma residencia agustina que en el año 2000 había acogido a otro sacerdote abusador James Ray, y que se encuentra a pocos metros de la escuela primaria católica St. Thomas the Apostle.

En setiembre de 2018, el cardenal Blase Cupich, arzobispo de Chicago y miembro del dicasterio para los obispos junto a Prevost, debió disculparse con la escuela por haber permitido que McGrath viviera en esa casa alegando un problema de mala comunicación.

[Cupich envió una carta a la escuela](#) alegando que su oficina no sabía que McGrath estaba siendo investigado por abuso de menores cuando le notificaron que se había mudado a esa residencia y que si hubiera conocido esto no habría permitido que viviera ahí.

En diciembre de 2018, [Associated Press informó](#) que el paradero de McGrath era desconocido y que había dejado la casa agustina por decisión propia en algún momento del año.

La escuela Providence y los agustinos llegaron a un acuerdo con Robert Krankvich, la presunta víctima, en noviembre de 2023, y lo [indemnizaron con 2 millones de dólares](#). Los agustinos no han informado sobre la situación canónica actual de McGrath.

El 30 de noviembre de 2023, David Clohessy, ex director de SNAP (Survivors Network of those Abused by Priests) y Tim Law, fundador de Ending Clergy Abuse (ECA) [presentaron una queja formal ante el Nuncio Apostólico en Estados Unidos](#), contra los cardenales Prevost y Cupich, los obispos Ronald Hicks de Joliet y David Malloy de Rockford, así como el Padre Anthony Pizzo, sucesor de Prevost como prior general de los agustinos, por permitir que McGrath viva libre, sin supervisión ni sanción, con paradero desconocido debido a su inacción y falta de colaboración. Los firmantes pidieron al Vaticano medidas "severas, inmediatas y correctivas" contra los cinco funcionarios debido a su "repetida y deliberada imprudencia, insensibilidad y secretismo" ante el caso McGrath.

El abogado Josh Peck de la firma especializada en casos de abusos Jeff Anderson & Associates, [pidió en diciembre de 2023](#) que los agustinos rindan cuentas por el caso McGrath por haberse negado a tomar medidas inmediatas para proteger a los niños de McGrath y no publicar una lista de clérigos con acusaciones creíbles de abuso sexual. "Las acciones de Richard McGrath y los funcionarios agustinos no son casos aislados. Encubrir a los infractores, evadir la rendición de cuentas y poner a los niños en peligro siguen siendo el modus operandi de gran parte de la jerarquía católica", denunció Peck.